Municipalidad de Nono
Sarmiento Nº 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293
municipalidad@nono.gob.ar
www.nono.gob.ar

DECRETO Nº 053 /2021

VISTO:

La colocación en venta de los vehículos municipales Tractor Massey Ferguson, y Camión Dodge 800, autorizada mediante la ordenanza 1104/2021.-

Y CONSIDERANDO:

Que con 26 de mayo del corriente año, se llevó a cabo la audiencia correspondiente al acto de apertura de sobres de propuestas de compra respecto la "NEJANEACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES" aprobada mediante la ordenanza 1104/21.-

Que conforme surge del acta respectiva se presentaron cuatro proponentes los que efectuaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	D.N.I.	OFERTA TRACTOR MASSEY	OFERTA CAMIÓN DODGE	FORMA DE PAGO	
Franco Iván Duarte	24.783.201	$130.000	SIN OFERTA	Efectivo contado	
HERNAN DEZOTTI (CRIMASE)	06.549.804	$85.000	$79.000	Efectivo contado	
VICTOR GRAMAJO	13.684.886	$120.000	$100.000	Efectivo contado	
DOWEL S.A.	s/d	$92.000	$88.000	contado	

Que en el caso, y dado que todas las propuestas han sido al contado y en efectivo, corresponde adjudicar la venta al proponente que ha ofertado con el mejor precio.
Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO
DECRETA:

Artículo 1: ACEPTAR la oferta efectuada por el Sr. Franco Iván Duarte, documento de identidad N°24.783.201, en relación a la enajenación del Tractor Massey Ferguson de propiedad Municipal por la suma de pesos ciento treinta mil ($130.000). Se hace constar que la maquinaria se encuentra sin funcionar y en desuso.
Artículo 2: ACEPTAR la oferta efectuada por el Sr. Víctor Gramajo, documento de identidad N°13.684.886, en relación a la enajenación del Dodge 800 de propiedad Municipal por la suma de pesos ciento cien mil ($100.000). Se hace constar que la maquinaria se encuentra sin funcionar y en desuso.
Artículo 3: Se otorgará la tenencia de la maquinaría previa firma del contrato de adjudicación respectivo.-
Artículo 4: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO Y ARCHIVESE.

Nono, 26 de mayo de 2.021